



---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

Siendo las 12:00 horas del día 27 de enero de 2020, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. LUIS ANGEL CONTRERAS MALIBRÁN, en contra de "...falta de notificación de la solicitud de juicio de inconformidad..."

---

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 y 52 de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luís Potosí, a partir de las 12:00 horas del día 27 de enero de 2020, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 horas del día 30 de enero de 2020, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

---

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luís Potosí.

---

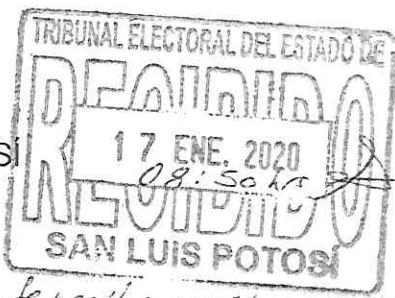


MAURO LOPEZ MEXIA  
SECRETARIO EJECUTIVO

A handwritten signature in blue ink is enclosed within a blue circle. Below the circle, the name "MAURO LOPEZ MEXIA" is printed in capital letters, followed by "SECRETARIO EJECUTIVO" on the next line.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

P R E S E N T E .-



LUIS ANGEL CONTRERAS MALIBRAN, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en calle Camino Antiguo a Ahualulco número 272-1 Privada Rincón del Pirul, colonia Las Piñas en esta ciudad y autorizando para que en mi nombre las reciban a los CC. Licenciados SILVIA JUVENAL TOVAR ORTIZ y NESTOR YAÑEZ HERNANDEZ, así como a la P.D. BIANCA ERIKA HERNANDEZ TORRES, esta último para el sólo efecto de imponerse de los autos, con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 41, 99 párrafo Cuarto fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 párrafo 1 inciso j), 43 párrafo 1 inciso e), 46, 47 y 48 de la Ley General de Partidos Políticos, 228 apartado 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 4, 5, 6, 7, 22 fracción VI, 24, 33, 36, 48, 41, 175, 176 y 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ocurre a promover JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO en contra de la FALTA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUICIO DE INCONFORMIDAD promovida por el suscrito en contra de la COMISIÓN DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Para todos los efectos del artículo 9 de la Ley General de del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, señalo:

a).- NOMBRE DEL ACTOR.- LUIS ANGEL CONTRERAS  
MALIBRAN

b).- DOMICILIO PARA OIR NOTIFICACIONES.- Ya ha quedado señalado.

c).- PERSONALIDAD.- El suscrito la he dejado acreditada en el primer párrafo del presente escrito.

d).- ACTO IMPUGNADO Y AUTORIDAD RESPONSABLE.- la FALTA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUICIO DE INCONFORMIDAD promovida por el suscrito en contra de la COMISIÓN DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

e).- HECHOS EN QUE SE BASA LA IMPUGNACIÓN.-

I.- El día 9 de diciembre del 2019, el suscrito envíe vía servicio de mensajería privada "ESTAFETA", una solicitud de JUICIO DE INCONFORMIDAD a la Comisión de Justicia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, la cual fue recibida el día 10 del mismo mes y año por el SOE BENITO CEJA.

Es el caso que a la fecha no he recibido respuesta sobre la admisión o en su caso desechamiento de la referida solicitud.

II.- Derivado de la omisión ha responder mi petición por parte de la autoridad responsable, tal y como lo establece el artículo 8 constitucional, promuevo ante ese Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO ya que al suscrito a la fecha de la presentación del presente escrito no se me ha emitido el acuerdo respectivo, por tanto considero que se me está negando la información pronta a que tengo derecho; afirmo lo anterior, toda vez que no se me ha notificado acuerdo, auto, o cualesquiera medio legal que haya recaído a mi solicitud.

#### AGRARIOS.-

PRIMERO.- El acto que aquí se reclama consistente en la negativa de la autoridad responsable COMISIÓN DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, de pronunciarse respecto de mi escrito de solicitud de Juicio de Inconformidad, transgrede en mi perjuicio lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la falta de acuerdo se ha prolongado en exceso, considerando el suscrito que ha pasado tiempo suficiente para que la COMISIÓN

DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, emita un acuerdo.

SEGUNDO.- Resulta violatorio de los derechos del suscrito, la omisión de la COMISIÓN DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, de emitir algún acuerdo como resultado de la solicitud presentada por el suscrito.

PRUEBAS.-

DOCUMENTAL Consistente en el acuse de recibido de la mensajería “ESTAFETA”, mediante el cual se puede apreciar que dicha solicitud fue recibida el día 10 de Dicembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto y fundado al TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, en forma atenta solicito.-

PRIMERO.- Se me tenga por presentado con este escrito promoviendo JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO ELECTORALES DEL CIUDADANO en contra de COMISIÓN DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

SEGUNDO.- Previo los trámites de ley, se turne al Magistrado Electoral a fin de que formule el proyecto de resolución

“PROTESTO LO NECESARIO”

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 25 DE OCTUBRE DE 2019

LIC. LUIS ANGEL CONTRERAS MALIBRAN

204k  
Shares

## Sigue el estatus de tu envío

Preguntas Frecuentes

Q Nueva Consulta

Número de guía: 401999999729510401364 | Servicio: 11:30 | Fecha programada de entrega: 10/12/2019Recibió: SOE: BENITO CEJA Firma

Recibido por Estafeta

En Tránsito

En Proceso de Entrega a Domicilio

Entregado

¿Tuviste problemas con tu envío?

Genera tu reporte



Obtén tu guía de cortesía aquí

Genera guía



Consulta tu comprobante de entrega aquí

Comprobante

ESTAFETA  
Ver Historia ▾

Aviso de privacidad (/Privacidad)

Estafeta Blog (/blog)

Mi Estafeta (<https://mi.estafeta.com/>)

Llámanos: 55 52708300 ó 01800 (3782338)

[\(https://api.whatsapp.com/send?  
phone=525552429146&text=Hola\)](https://api.whatsapp.com/send?phone=525552429146&text=Hola)

Todos los derechos reservados Copyright © 1996-2016 Estafeta Mexicana, S.A. de C.V. Av. José Vasconcelos no. 105, Piso 4, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06170, México, D.F.

Descarga nuestra aplicación